Asunción, 29 de octubre de 2018

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 344.005** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.-

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CD 96/18 ID 344005	**"CONSULTORIA - FABRICA DE SOFTWARE" PLURIANUAL**	**Gs 150.000.000.-**

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto**, en razón que no es factible determinar con exactitud la cantidad que se requerirá, la **"CONSULTORIA - FABRICA DE SOFTWARE"**. Por este motivo la Municipalidad de Asunción considera esta modalidad contractual como la mejor opción de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la **Resolución DNCP 844/2018**, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/p Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
CODIUM SA	Ruc: 80087453-6
SODEP S.A.	RUC: 80056313-1
SQUADRA CONSULTORES ASOCIADOS	RUC: 80025522-4
PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS SRL	RUC: 80021319-0
CODELAB S.A.	RUC: 80082446-6

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes, quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.-

ATENTAMENTE.

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción